



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA contra
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., Radicación 2019-00768-00.

Se señala la hora de las 3 pm del día cinco del mes de marzo de 2021,
para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 392 y por
disposición del artículo 443 del Código General del Proceso.

En la audiencia señalada se practicará interrogatorio a las partes,
previniéndolas de las consecuencias por su inasistencia, tal como lo
indica el numeral 4º del Art. 372 del Código General del Proceso.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizara
para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ